Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000410-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los episodios recurrentes de malos olores que afectan al municipio de Garray (Soria).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000954

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2072
17/08/2026 13:37:36

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Carlos Martínez Mínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradoras y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. **¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de los episodios recurrentes de malos olores que, desde hace varios años, afectan al municipio de Garray (Soria)?**

2. **En caso afirmativo, ¿Desde qué fecha tiene conocimiento la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de esta situación y por qué vías tuvo conocimiento de ella?**

3. **¿Ha recibido la Consejería de Sanidad y Bienestar Social alguna comunicación del Ayuntamiento de Garray, de profesionales sanitarios o de particulares relacionada con posibles efectos sobre la salud derivados de estos episodios? En caso afirmativo, ¿cuántas comunicaciones ha recibido, en qué fechas y qué actuaciones realizó tras cada una de ellas?**

4. **¿Ha solicitado la Consejería de Medio Ambiente y Energía, información o colaboración a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para determinar la posible existencia de consultas médicas o afecciones relacionadas temporalmente con los episodios de malos olores?**

5. **¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la recomendación pública realizada por el Ayuntamiento de Garray para que las personas que sufran cefaleas, cansancio, malestar general u otros síntomas coincidentes con estos episodios acudan al centro de salud?**

6. **¿Ha comunicado el Ayuntamiento de Garray formalmente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social esta recomendación o la posible aparición de síntomas entre la población?**

7. **¿Cuántas consultas relacionadas con cefaleas, irritación de las vías respiratorias, náuseas, cansancio, malestar general u otros síntomas potencialmente asociados a estos episodios se han registrado en el centro de salud de referencia de Garray desde el 1 de enero de 2020? Se solicita su desglose por año, preservando en todo caso la confidencialidad de los pacientes.**

8. **¿Ha detectado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social algún incremento o concentración temporal de consultas médicas coincidente con los episodios de malos olores denunciados en Garray?**

9. **¿Ha trasladado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social instrucciones o recomendaciones específicas a los profesionales sanitarios del centro de salud de referencia para identificar y registrar posibles afecciones relacionadas con estos episodios?**

10. **¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar alguna actuación de evaluación, vigilancia epidemiológica o seguimiento desde el punto de vista de la salud pública?**

CVE: BOCCL-12-000954

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

11. ¿Considera la Junta de Castilla y León necesario realizar una evaluación de riesgos para la salud de la población, teniendo en cuenta la persistencia durante años de los episodios denunciados?

12. En caso de no considerar necesaria dicha evaluación, ¿cuáles son los criterios técnicos y sanitarios en los que fundamenta esta decisión?

13. ¿Ha realizado o encargado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social algún informe sobre los posibles efectos para la salud de las sustancias o emisiones que pudieran estar provocando estos olores? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?

14. ¿Tiene previsto Salud Pública coordinarse con el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria y con el Ayuntamiento de Garray para establecer un protocolo de actuación durante los nuevos episodios?

15. ¿Qué medidas concretas y con qué calendario va a adoptar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para evaluar y, en su caso, prevenir los posibles efectos de estos episodios sobre la salud de la población de Garray?

Valladolid a 14 de agosto de 2026

Las Procuradoras y Procurador

Esther Pérez Pérez,

Carlos Martínez Mínguez,

Virginia Jiménez Campano,

CVE: BOCCL-12-000954

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864